



TESORERIA MUNICIPAL  
OFICINA DEL TITULAR

"2010, Año de la Prevención y la Denuncia. Ni un paso atrás."

**NUMERO DE OFICIO:** 109-TM-IV/2010

**ASUNTO:** El que se indica  
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Playas de Rosarito, B.C., 21 de enero de 2010.

**A TODAS LAS DEPENDENCIAS  
DEL H. IV AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.-**

**RECIBIDO**  
21 ENE 2010  
UNIDAD  
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio me dirijo a ustedes de la manera más atenta, para informarles que en el caso de solicitar gastos por comprobar y/o gastos de viaje o viáticos deberán hacerlo con apego a la Norma Técnica Administrativa No. 11 conforme a lo siguiente:

**INDICACIONES DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA ADMINISTRATIVA No. 11:**

**1.-** No se autorizarán gastos a comprobar sin que previamente se hayan solicitado en los formatos de Solicitud de Gastos a Comprobar, por gasto de viaje o viáticos. Se recuerda principalmente que toda solicitud de viaje deberá contar con el oficio de comisión, así como con el Visto Bueno del supervisor del empleado o funcionario que viajará. (nivel mínimo de Visto Bueno Director o Secretario del área correspondiente).

**1.1.-** Todo gasto realizado por cuenta del H. IV Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C, siempre deberá de estar respaldado con sus respectivas facturas o recibos, conteniendo los requisitos fiscales necesarios en su caso, tal como lo marca la Norma Técnica Administrativa No. 11

**2.-** Todo viaje interestatal (a otros Estados de la Republica Mexicana) que se requiera hacer por cuenta y a cargo del Ayuntamiento Municipal, invariablemente deberá de contar con el Visto Bueno del Secretario del área correspondiente y autorizado por el Presidente Municipal o de quien este designe. Independientemente de la normatividad establecida para este concepto, aunado a que al regreso el viajero deberá de entregar al Secretario de área correspondiente, informe completo de su visita, gestión y/o resultados.

**3.-** Todo viaje internacional que requiera hacer por cuenta y a cargo del Ayuntamiento Municipal, deberá de contar con el Visto Bueno del Secretario de área correspondiente y autorizado por el Presidente Municipal o por quien este designe, independientemente de la normatividad establecida para este concepto, aunado a que al regreso el viajero deberá de entregar al Secretario de área correspondiente, informe completo de su visita, gestión y/o resultados.





TESORERIA MUNICIPAL  
OFICINA DEL TITULAR

"2010, Año de la Prevención y la Denuncia. Ni un paso atrás."

Para determinar los siguientes importes, se tomaron en cuenta los indicadores de inflación, áreas geográficas y salario mínimo a la fecha que por \$57.46

**4.- DETALLE DE GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS ESTATALES:  
MEXICALI, B. C.**

CLASIFICACION	GASTOS DE VIAJE (Casetas)	GASTOS-VIATICOS (Alimentos, Propinas)	IMPREVISTOS	TOTAL
2 Personas	\$280.00	\$340.00	\$180.00	\$800.00
1 Persona	\$280.00	\$170.00	\$200.00	\$650.00

\*EN VIAJES EN AUTOBUS SE PAGA EL COSTO DEL VIAJE REDONDO

**5.-ENSENADA Y TECATE, B.C.**

CLASIFICACION	GASTOS DE VIAJE (Casetas)	GASTOS-VIATICOS (Alimentos, Propinas)	IMPREVISTOS	TOTAL
2 Personas	\$144.00	\$340.00	\$166.00	\$650.00
1 Persona	\$144.00	\$170.00	\$186.00	\$500.00

\*EN VIAJES EN AUTOBÚS SE PAGA EL COSTO DEL VIAJE REDONDO

**\*En los gastos de viaje y viáticos interestatales y/o al extranjero deberán presentar el presupuesto o cotización del gasto de viaje (avión, hotel, etc.) aclarando que en el caso de hospedaje deberán cotizar en hoteles de 3 a 5 estrellas como máximo y en caso de traslado en avión, se deberá cotizar boleto en tarifa económica.**

Sin más por el momento, quedo de usted

**Atentamente**  
"UN GOBIERNO PARA TODOS"

**C. P. ALFREDO QUINTERO RUIZ**  
TESORERO MUNICIPAL

H. IV. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

c.c.p. C.P. JUAN CARLOS ROMERO SAPIENS.- Secretario de Administración y Finanzas  
c.c.p. C.P. ANGELICA MONTOYA CASTRO.- Contador general  
c.c.p. LAE. BERNARDO DE JESUS LARA ZAMORA.- Coordinador de Egresos, Presupuestos y Cuenta Publica  
c.c.p. Archivo

Tel.: (661) 614-96-00  
C. José Haroz Aguilar No. 2000, Fracc. Villa Turística. Playas de Rosarito, B. C., C. P. 22710

RUMBO AL

PLAYAS DE ROSARITO